

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3272 MADRID

EDICTO

Don Juan Manuel Ávila de Encío, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 16 de Madrid,

Hago saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 319/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0056827, por auto de fecha 15/01/2018, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a EMITERIO PORRAS RODRÍGUEZ Y MARÍA DEL ROSARIO MARTÍN LÓPEZ, con n.º de identificación NIF 2812524S Y 17491563A, y domiciliado en C/ de los Morales, num 10 portal E Ático 4 de Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración Concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es ÁTICUS OCAÑA MARTÍN, con domicilio postal en Paseo Castellana, num 13, 3.º derecha 28046, Madrid, y dirección electrónica madrid@pluta.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 24 de enero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Manuel Ávila de Encío.

ID: A190003843-1